

## Archontaki: “No cesan las razones por las que la gente tiene que huir de sus países”

**Por: La Marea. 22/06/2018**

**Chrysoula Archontaki** trabaja como abogada en la isla griega de Lesbos, conocida por ser uno de los puntos clave en la llegada de personas inmigrantes a través de Turquía. Allí, Archontaki es la coordinadora legal de *European Lawyers in Lesbos* (ELIL), una organización formada principalmente por abogadas y abogados voluntarios que se encargan de la asistencia legal para solicitantes de asilo. Archontaki atiende a *La Marea* en España en una visita a *Oxfam Intermón*, la principal donante de ELIL.

### ¿Qué es el derecho al asilo?

En palabras simples, se trata de un derecho reconocido y regulado por el Derecho Internacional y el Derecho Europeo. Las condiciones para que una persona sea reconocida como refugiada se establecen en el Convenio de Ginebra de 1951, un convenio internacional firmado por varios países, incluidos los de la Unión Europea. Según dicho convenio, si una persona está fuera de su país o del país de su residencia habitual porque se encuentra en riesgo real, presente y objetivo de persecución por diferentes razones, como su nacionalidad, etnia, religión, género, opinión política o su pertenencia a un grupo social específico, y las autoridades de su país no quieren o no están en condiciones de protegerle o no quiere la persona pedir esa protección a causa de dicho riesgo, puede solicitar el asilo en el país en el que se encuentre. En el marco de la Unión Europea se establecen más tipos de protección internacional, como la protección subsidiaria, donde no se necesitan cumplir todos los requisitos que he comentado antes, y el permiso por razones humanitarias.

### **Pero, ¿la ciudadanía entiende realmente lo que es el derecho al asilo?**

Puedo hablarte de la ciudadanía griega, que es la que yo conozco. Para empezar, la gente no siempre conoce la diferencia entre un refugiado y un inmigrante, por ejemplo. Poco a poco se empiezan a dar a conocer ciertos conceptos y hay personas que ya saben que un refugiado no está aquí por una situación de pobreza,

sino que huye de una guerra o de un riesgo similar.

Parte de nuestra labor consiste en explicar también ciertas diferencias y hacer ver que el asilo es un derecho. Esto no es un favor. Las personas refugiadas están ejerciendo un derecho. Pero esto mismo hay veces que hay que explicárselo también a las personas que están pidiendo asilo.

### **¿Se está haciendo todo lo posible por crear una conciencia en la sociedad para hacer ver a los ciudadanos que esto es un derecho y no un favor?**

Conozco los temas legales y desconozco los temas políticos. Sí puedo decir que los políticos conocen perfectamente este derecho. Saben que es una obligación según el Derecho Internacional y Europeo con la que tienen que cumplir porque han firmado un acuerdo internacional y porque son parte de la Unión Europea. Sensibilizar a la población de una forma express es imposible, pero todo se puede mejorar.

En Lesbos, por ejemplo, la mayoría de las personas que viven allí son refugiados o descendientes de refugiados. Por eso, considero que demuestran solidaridad con estas personas, pero también quieren que la isla se abra, que se reubique a los solicitantes de asilo.

### **¿Cuál es la asistencia que ofrecéis desde *European Lawyers in Lesbos* (ELIL)?**

Nuestra organización está formada, en términos generales, por abogados griegos y abogados europeos. Los griegos conforman el personal permanente y recibimos abogados voluntarios de otros países de Europa que están especializados en asilo. Nuestro equipo se enfoca en la asistencia y consejo legal de los solicitantes de asilo en primera instancia, es decir, se les prepara para la entrevista que van a realizar para evaluar su petición de asilo. Por la forma en la que está diseñado el sistema griego, esta va a ser probablemente su única entrevista, la mayor oportunidad que van a tener para expresar su historia y su necesidad y demostrar que cumplen con los diferentes criterios de protección internacional. Nuestra labor es necesaria porque en Grecia, siguiendo con la directiva europea, se ofrece asistencia letrada gratuita solo para la segunda instancia, para la apelación. Pero la primera fase es la más importante porque es donde realmente el solicitante puede tener contacto directo con la autoridades que van a examinar su solicitud. En la mayoría de los casos es la única entrevista que va a tener y una oportunidad de presentar sus

pruebas. Es la base de su caso. Luego, la apelación tendrá que basarse en dicha entrevista.

La otra parte de nuestro trabajo es la elaboración de los dossier para la reagrupación familiar de los solicitantes que llegan a Grecia. Muchos tienen familiares en otros países y tienen el derecho de estar con ellos. Les explicamos el proceso, los plazos e intentamos conseguir los documentos que sean necesarios.

Finalmente, les orientamos sobre el procedimiento según sus necesidades: como por ejemplo, cuando llegan menores que son registrados como adultos. En este caso es importantísimo que tengan consejo legal para que puedan demostrar que son menores, explicarles qué documentos son obligatorios y son importante conseguir.



?@OxfamIntermon

El asesoramiento legal y psicológico para las personas solicitantes de asilo es una apuesta de nuestro trabajo en países. La abogada griega Chrysoula Archontaki nos

cuenta por qué es fundamental <https://bit.ly/2Aiyokd> [#DerechoaRefugio](#)

## **¿Que trámites llevan a cabo con las personas que llegan a Lesbos y quieren solicitar asilo?**

Lo primero es explicarles qué significa el derecho de asilo, que es la protección subsidiaria, qué son las razones humanitarias, es decir, los diferentes tipos de protección a los que pueden acogerse. También les decimos qué deben hacer, cuánto tiempo pueden estar en la isla, por qué no pueden salir, o si se pueden ir o cuándo se van a poder ir. Es decir, información sobre el procesamiento que se sigue en las islas griegas.

Después, depende de cada caso, tenemos un mínimo de dos reuniones para la preparación personal de cada caso. Les explicamos en qué van a consistir las preguntas y les hablamos de la importancia de las pruebas, de los documentos. Y en el caso de que no tengan pruebas originales, que es lo normal en estos casos, intentar conseguir alguna copia. El gran problema es el miedo que tiene la gente a la hora de pedir estos documentos. Si no pueden conseguirlos, les hacemos ver que su única prueba será la entrevista que hagan y la importancia que eso va a tener.

## **¿Cuáles son las principales nacionalidades de las personas que llegan a Lesbos?**

En ELIL atendemos en mayor medida a sirios, afganos, iraquíes, iraníes, congoleños...

## **¿Cuál es el número de personas que atienden?**

Desde que empezamos, hemos atendido a más de 5.400 personas. Tenemos una política de puerta abierta y a todo solicitante de asilo que requiera consejo legal en primera instancia, se lo daremos, aunque venga en el último momento. En este caso le vamos a dar por lo menos la información general y explicar la importancia de la entrevista y sus derechos. Así, por lo menos ya saben algo y pueden tomar una decisión informada.

Nuestro equipo está dirigido por un coordinador. Yo soy la coordinadora legal y también trabajo como abogada. Además hay un nuevo coordinador. Esos somos el personal permanente. Luego tenemos los abogados voluntarios que, dependiendo

del tiempo pueden variar entre 3 y 5, y un par de asistentes legales que nos facilitan el trabajo. Hay mucha voluntad y muchas ganas por parte de los abogados europeos de venir como voluntarios y colaborar. A veces son ellos los que nos motivan a nosotros, al personal permanente, a seguir adelante. Y la necesidad que hay, por supuesto.

### **¿Qué puede hacer una persona a la que se le concede el derecho de asilo?**

Cuando se le concede se le da una tarjeta. En cuanto a derechos, no difiere mucho de los que tiene cuando llega, porque antes también tiene derecho a trabajar, a la educación... Quizá cuando no tienen concedido el asilo es más difícil aprovecharse de esos derechos. Además, se le otorga una especie de pasaporte que le permite viajar pero no pueden quedarse a trabajar en otro país porque solo están reconocidos en Grecia, a no ser que por otras vías consigan un visado. A partir de la concesión del asilo, ya tienen que buscarse la vida por Grecia.

### **¿Y si se lo deniegan?**

Si es en primera instancia, pueden apelar. Esto aún sería procedimiento administrativo, no judicial. Una vez agoten la segunda instancia, corren el peligro de ser devueltos a sus países o a Turquía. También, después de pasar por la vía administrativa, tienen la posibilidad de continuar por la vía judicial, pero en la práctica es muy difícil.

### **¿Cuál es el mayor peligro al que se enfrentan quienes solicitan asilo?**

Depende de la perspectiva. Un peligro muy importante es intentar salir de la isla de forma ilegal a través de contrabandistas o de trata de personas. Desde un punto de vista legal, el principal riesgo es no conocer sus derechos desde un principio, porque sucede que se agotan los plazos y ciertas personas que realmente cumplen con los requisitos legales previstos acaban perdiendo la única oportunidad que tienen de ejercer su derecho.

### **¿Cuánto tiempo pueden llegar a durar los procedimientos?**

Depende también de cada caso. Nosotros no entramos en segunda instancia, pero hemos visto casos en los que han tardado un mes. Sin embargo, en la mayoría de nuestros casos la decisión ha tardado varios meses e incluso un año y medio, en algunos de ellos.

### **¿Conseguís el objetivo de los solicitantes de asilo?**

No siempre, pero tenemos un porcentaje bastante bueno. En Grecia la media es, aproximadamente, de 46,5%. Nosotros tenemos un 74,7% de reconocimiento. Eso demuestra que tener consejo legal realmente sí que marca la diferencia: bien porque están mejor preparados, porque han conseguido juntar las pruebas, etcétera.

### **¿Qué ha supuesto el acuerdo entre la UE y Turquía en su forma de trabajo?**

Empezamos a trabajar en julio de 2016, justo después de la firma del acuerdo por lo que no hemos sufrido el cambio. Sin embargo, la ley griega y los procedimientos han cambiado. Ahora el sistema es más complejo y se han establecido diferentes procesos, dependiendo de varios criterios, como el punto de acceso, la nacionalidad o el estado de vulnerabilidad de los solicitantes. Ahora, para ciertas nacionalidades que entran por las islas griegas es necesario pasar por una entrevista para acreditar si Turquía es un país seguro para esa persona o no lo es. Si eres sirio, por ejemplo, directamente no te preguntan por tu país, sino por Turquía para conocer si eres apto para ir a este país. En otros casos, pueden preguntarles por ambos, por su país de origen y por Turquía.

### **¿Se ha endurecido el procedimiento por lo tanto?**

Para ciertas nacionalidades, sí.

**Hace un par de años, a España llegaban noticias de Lesbos prácticamente todos los días, pero ahora parece que ya Lesbos no existe, que ya todo pasó.**

Los números dicen lo contrario. En comparación con 2017, el número de llegadas se ha triplicado. Solo a Lesbos, el año pasado, de enero a principio de junio, llegaron 1.802 personas y este año hasta el momento han llegado más de 6.700. No cesan las razones por las que la gente se tiene que mover y tiene que huir de sus países. La situación sigue siendo crítica.

## **Pero, ¿por qué dejan de llegar noticias de lo que pasa entonces?**

Para ser sincera, no lo sé. Quizá en 2016 era una novedad y ahora ya no. Lamentablemente quizá se haya normalizado esta situación y por eso no es noticia.

**Ahora estamos viviendo un auge de tendencias políticas antieuropeas. Lo hemos visto con Reino Unido saliéndose de la Unión Europea y lo estamos viendo con Italia. Pero, ¿realmente la UE está sirviendo de algo en este tipo de casos?**

Desde mi punto de vista, la única solución parte de tener una Europa fuerte y unida. Necesitamos procedimientos y marcos comunes de asilo que respeten el principio de solidaridad, que es un principio básico en el derecho de la Unión Europea y que deben respetar todos los países. Ahora bien, se necesita conocer la potencia de cada estado y sus posibilidades de acogida. Es necesario repartir el peso migratorio entre todos los países y esto solo se puede conseguir estando unidos. Si se considera que esto es un problema que solo afecta a países como Grecia, Italia o España, estamos perdidos. Ahora bien, hay que dar muchos más pasos de los que hemos dado y hacer mucho trabajo. Tenemos que ceder.

**[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)**

Fotografía: La Marea

**Fecha de creación**

2018/06/22